SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA - DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CO1.PCCNTR.8727235 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 SUSCRITO CON CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 3

Fecha del informe:	19 de mayo de 2026
Periodo:	Del 01 de marzo al 15 de mayo de 2026
Informe preparado por:	Paula Katerine Contreras Ruiz - Profesional contratista Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID**
NIT:	NIT 800215465
Número de contrato	**No CO1.PCCNTR.872723 del 26 de diciembre de 2025**
Fecha del contrato	24 de diciembre del 2025
Fecha acta de inicio	26 de diciembre del 2025
Fecha de terminación pactada inicialmente	25 de noviembre de 2026
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos del Distrito mediante la gestión, provisión y acompañamiento técnico del talento humano, orientado a garantizar la participación, presencia, aprendizaje y progreso escolar de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad matriculados en las IED.

2. TRAMITES DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

TRÁMITE	FECHA	RESPONSABLE
Expedición de CDP	03/12/2025	Dirección de Financiera
Firma del ordenador del gasto de la minuta del convenio / contrato	24/12/2025	Érika Johanna Sánchez Casallas
Firma del contratista de la minuta del convenio / contrato	24/12/2025	CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
Aprobación de las pólizas	26/12/2025	Oficina de contratación

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE AMPARAN EL CONVENIO/CONTRATO	CÓDIGO DEL PROYECTO O RUBRO	METAPLAN	APORTE PACTADO DEL CONVENIO/CONTRATO A LA META
Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de la educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C	8102	2106	Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023.

3.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN / REEMPLAZO
3678 44	$2.353.575.198 $15.012.282.946	03-12-2025 01-01-2026	INICIAL

3.2. Registros Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO
7607 1301	$2.353.575.198 $15.012.282.946	24-12-2025 01-01-2026	INICIAL

4. VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
4.1. Valor inicial del convenio / contrato	26/12/2025	El valor del convenio de asociación es por la suma de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE **($18.672.965.746).**
4.2. Aportes por parte de la SED del 93%	26/12/2025	El valor del convenio de asociación es por la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($17.365.858.144).**
4.3. Aportes por parte de la CEMID del 7%, el cual el 3,5% en especie y un 3,5% en dinero.	N/A	El valor del convenio de asociación es por la suma de MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE **($1.307.107.602)**

De acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones planteadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para adelantar el presente proceso, se realizarán 6 desembolsos iguales, así:

a) **Vigencia 2025, Un único desembolso, correspondiente a un valor de $ 2.353.575.198**, previa entrega y aprobación por parte del supervisor de los siguientes productos recibidos en diciembre de 2025:

1. Plan de trabajo y cronograma para la implementación de los “Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad” Instrumentos de caracterización de las IED focalizadas y de las y los estudiantes para la implementación de los “Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad” .

2. Documento con la metodología para la implementación y recolección de información para el seguimiento y continuidad de los apoyos comunicativos y pedagógicos
3. Propuesta de formación para el equipo interdisciplinar de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
4. Propuesta de formación para el talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos.
5. Contratos suscritos con sus debidos soportes que acrediten la experiencia e idoneidad del equipo coordinador de los apoyos comunicativos y pedagógicos según las especificaciones del anexo técnico.
6. Elaborar documento que contemple los procedimientos para la asignación de los apoyos comunicativos y pedagógicos en las IED focalizadas el cual debe ser aprobado por la supervisión.

Nota: Cada desembolso está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

b) **Vigencia 2026**, el valor restante del aporte de la Secretaría de Educación se pagará en **cinco desembolsos proporcionales**, previa entrega y aprobación por parte del supervisor de los siguientes productos:

b.1 **Primer desembolso, marzo de 2026** previa entrega y aprobación por parte de supervisor de:

1. Registro diario de los apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas, prestados en enero y febrero.
2. Metodología e instrumentos para la observación y retroalimentación a los diferentes roles del Sistema de Apoyos Comunicativos y pedagógicos.
3. Contratos suscritos con sus debidos soportes que acrediten la experiencia e idoneidad del equipo de campo (Interpretes de LSC, mediadores pedagógicos y comunicativos, modelos lingüísticos y guías interpretes), según las especificaciones del anexo técnico, los cuales de acuerdo con las especificaciones técnicas deben estar contratados a más tardar una semana antes del inicio del calendario escolar.
4. Entregar consultas de antecedentes de los apoyos comunicativos y pedagógicos
5. Informe de contratación del equipo coordinador apoyos comunicativos y pedagógicos.
6. Base de datos detallada que incluye asignación de apoyos comunicativos, Instituciones Educativas Distritales, estudiantes asignados y demás información necesaria para la SED.
7. Entregar un plan de mitigación para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
8. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.

Nota: Cada pago está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

b.2 **Segundo desembolso, mayo de 2026** previa entrega y aprobación por parte del supervisor de:

1. Registro diario de los de apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas
2. Acta o registro de la entrega de credencial de identificación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos.
3. Informe de los resultados de caracterización de las IED focalizadas y las y los estudiante para la implementación de los “Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad”.
4. Informe de resultados de la implementación del instrumento de seguimiento y continuidad de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
5. Informe de seguimiento y novedades en la contratación del equipo de campo (Interpretes de LSC, mediadores pedagógicos y comunicativos, modelos lingüísticos y guías intérpretes).
6. Base de datos detallada que incluye asignación de apoyos comunicativos, Instituciones Educativas Distritales, estudiantes asignados y demás información necesaria para la SED.
7. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.

Nota: Cada pago está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

b.3 **Tercer desembolso, julio del 2026** previa entrega y aprobación por parte del supervisor de:

1. Registro diario de los apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas. 2. Instrumento ajustado para el seguimiento y continuidad de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
3. Informe de avance de formación del equipo interdisciplinar de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
4. Informe de avance de formación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos.
5. Informe de avance de los procesos de observación retroalimentación a los diferentes roles del Sistema de Apoyos Comunicativos y pedagógicos.
6. Entregar consultas de antecedentes de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
7. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.

Nota: Cada pago está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

b.4 **Cuarto desembolso, septiembre del 2026** previa entrega y aprobación por parte del supervisor de:

1. Registro diario de los apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas. 2. Informe parcial de la implementación de los “Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad”.
3. Informe de avance de formación del equipo interdisciplinar de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
4. Informe de avance de formación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos.
5. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.

Nota: Cada pago está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

b.5 Quinto y último desembolso contra entrega final de productos y cierre previa entrega y aprobación por parte del supervisor de:

1. Registro diario de los apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas. 2. Informe de resultados de la implementación del instrumento de seguimiento y continuidad de los apoyos comunicativos y pedagógicas en todas las IED focalizadas.
3. Informe final de la implementación de los “Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad”.
4. Informe final de formación del equipo interdisciplinar de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
5. Informe final de formación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos. 6. Informe final de los procesos de observación retroalimentación a los diferentes roles del Sistema de Apoyos Comunicativos y pedagógicos.
7. Informe final del plan de mitigación y el seguimiento a la prestación del servicio de los apoyos comunicativos y pedagógicos a las IED focalizadas.
8. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.

Nota: Cada pago está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (SED / CONTRAPARTIDA)

FUENTE / RUBROS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO A LA FECHA	SALDO
Recursos SED	$ 17.365.858.144	$5.258.513.127	$12.107.345.017
Recursos Contrapartida	$ 1.307.107.602	$0	$ 1.307.107.602

6. ACTAS DE SUPERVISIÓN PARCIALES DE PAGO

ACTAS PRESENTADAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SUPERVISORA
Acta de supervisión No. 1	26/01/2026	$2.353.575.198	Érika Johanna Sánchez Casallas
Acta de supervisión No. 2	09/03/2026	$2.904.937.929	Érika Johanna Sánchez Casallas

7. PLAZO Y SUSPENSIONES

7.1. Plazo inicial y modificaciones en plazo

DESCRIPCIÓN	FECHA	PLAZO	OBSERVACIONES
Acta de inicio	26/12/2025	11 meses	N/A
Modificación en tiempo	N/A	N/A	N/A
PLAZO FINAL TOTAL (inicial + modificaciones en tiempo)	25/11/2026	11 meses	N/A

7.2. Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No.	N/A	N/A	N/A
PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No.	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN MÁS SUSPENSIONES: N/A			

8. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	DETALLE DE LA ACLARACIÓN	PLAZO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO
NA	NA	NA	NA	NA

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO / CONTRATO

Porcentaje de ejecución del objeto contractual a la fecha: 47**%**

9.1. Atención a la población objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD PACTADA EN EL CONVENIO / CONTRATO	CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO)
Estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad matriculados en las IED, que requieran apoyos pedagógicos y/o comunicativos para garantizar su participación,	N/A	N/A	N/A

presencia y aprendizaje.			

9.2. Cumplimiento de las actividades / obligaciones pactadas tal como están en el convenio / contrato una a una

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
	SÍ	NO	
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA			
1. Implementar los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos del Sistema Integral de Apoyos, a partir de la elaboración de un plan de trabajo y cronograma aprobado por la SED.	x		Durante el período reportado, la **CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID**, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la implementación de los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos del Sistema Integral de Apoyos, se consolidó y ajustó técnicamente el Plan de Trabajo y el cronograma general de ejecución del convenio, incorporando precisiones metodológicas, operativas y de seguimiento derivadas de las mesas técnicas sostenidas. En desarrollo de esta obligación la Corporación realizó jornadas de revisión técnica orientadas a validar la secuencia metodológica de implementación del Sistema de Apoyos (tres veces por semana), permitiendo ajustar responsables, metas parciales, hitos de cumplimiento, productos esperados y mecanismos de control interno para cada componente del convenio. La **CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID** fortaleció la planeación operativa mediante la estructuración de una matriz integral de seguimiento que articula actividades, responsables, periodicidad de ejecución, mecanismos de reporte y criterios de verificación, herramienta que ha permitido realizar monitoreo permanente al cumplimiento de compromisos institucionales y la trazabilidad técnica de los avances reportados. Adicionalmente la Corporación, desarrolló espacios de socialización y articulación técnica con los equipos coordinadores y profesionales interdisciplinares, orientados a garantizar la apropiación institucional de los lineamientos pedagógicos, operativos y administrativos definidos para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las Instituciones Educativas Focalizadas. La Corporación realizó ajustes al informe técnico de seguimiento correspondiente al avance de la fase de implementación, incorporando resultados relacionados con: • La organización y activación progresiva del talento humano • La articulación técnica con equipos territoriales e institucionales;

			• La implementación de formación y acompañamiento técnico; • El despliegue metodológico requerido para la caracterización institucional; • La definición de instrumentos para seguimiento y monitoreo pedagógico A partir de ello, se verificó el fortalecimiento de la planificación operativa mediante la definición detallada de metas, responsables, productos esperados y mecanismos de seguimiento, lo cual ha favorecido el monitoreo permanente del avance y la toma oportuna de decisiones. Adicionalmente, se evidenció la realización de reuniones de presentación de avances con actores de la comunidad educativa, las cuales permitieron socializar el estado de implementación, recoger retroalimentación y fortalecer la articulación interinstitucional. Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link. C1 Obligación 1
2. Realizar la caracterización técnica y pedagógica de las IED y de los estudiantes focalizados, identificando el tipo e intensidad de apoyos requeridos por discapacidad o doble excepcionalidad, en articulación con la información suministrada por la SED.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la realización de la caracterización técnica y pedagógica de las Instituciones Educativas Distritales (IED) y de los estudiantes focalizados, orientada a la identificación del tipo e intensidad de apoyos requeridos por discapacidad o doble excepcionalidad, en articulación con la información suministrada por la Secretaría de Educación del Distrito – SED. En este sentido, se verificó el avance en el proceso de caracterización técnica y pedagógica de las IED focalizadas, alcanzando la aplicación de instrumentos en 60 IED y la valoración de (217) estudiantes, en cumplimiento de la ruta metodológica definida para la identificación de condiciones institucionales, capacidades instaladas, dinámicas pedagógicas, barreras para el aprendizaje y la participación, así como necesidades específicas asociadas a la prestación del servicio de apoyos pedagógicos y comunicativos. La implementación de este ejercicio implicó la aplicación de instrumentos de caracterización a IED y valoración y caracterización de estudiantes, para la recolección sistemática de información institucional y el análisis preliminar de variables asociadas a condiciones de accesibilidad, capacidad de respuesta pedagógica, organización institucional, articulación con equipos docentes y caracterización contextual de las poblaciones

			atendidas permitiendo eliminar barreras del entorno en el marco de la educación inclusiva. Este proceso permitió la recopilación y sistematización de información relevante, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones en el marco del Sistema de Apoyos. De igual manera, se evidenció la preparación metodológica y operativa para la implementación de la caracterización de los estudiantes focalizados. Este ejercicio tiene como propósito identificar de manera precisa el tipo e intensidad de los apoyos requeridos por estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad, a partir del análisis de sus contextos, barreras para el aprendizaje y la participación. La Corporación, a través del equipo interdisciplinar realizó jornadas de acompañamiento y validación técnica orientadas a asegurar la calidad del levantamiento de información, la consistencia metodológica de los registros y la adecuada consolidación de hallazgos para su posterior análisis. Adicionalmente, durante este periodo se adelantó por parte de la CEMID, la organización y depuración técnica de la información suministrada por la Secretaría de Educación del Distrito y por las Instituciones Educativas Distritales, permitiendo su contraste con los hallazgos obtenidos en territorio y fortaleciendo la confiabilidad de la información base para la toma de decisiones relacionadas con asignación, intensidad y pertinencia de los apoyos requeridos. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1_Obligación_2 Producto_3_desembolso_3
3. Desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las IED, incluyendo los pilotajes, ajustes y consolidación de resultados.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con el desarrollo e implementación de instrumentos de seguimiento y evaluación orientados a monitorear la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales (IED). El cumplimiento de la obligación se hizo a través de la consolidación técnica e implementación progresiva de instrumentos orientados al monitoreo de la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. La Corporación, realizó 162 visitas de acompañamiento donde se

			implementaron los instrumentos de seguimiento y acompañamiento. La CEMID, a través del equipo interdisciplinar, realizó ejercicios de aplicación inicial y pilotaje de los instrumentos en instituciones priorizadas. La CEMID, avanzó en la sistematización y análisis preliminar de hallazgos relacionados con frecuencia del acompañamiento, pertinencia de la asignación, articulación con equipos docentes, respuesta institucional frente a los apoyos y condiciones para la participación efectiva de estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. También, se evidenció la realización de ejercicios de pilotaje de los instrumentos diseñados, lo que permitió validar su aplicabilidad en contexto real, identificar oportunidades de mejora y efectuar ajustes metodológicos orientados a fortalecer su pertinencia, consistencia y confiabilidad. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1_Obligación_3 Producto_4_Desembolso_3
4. Formular y ejecutar procesos de formación y cualificación del talento humano especializado, asegurando la apropiación de los lineamientos pedagógicos, el fortalecimiento de competencias técnicas, y la comprensión de los principios de la educación inclusiva. Los procesos deberán contemplar formación inicial, continua y diferenciada según los roles del sistema (mediadores, intérpretes, modelos lingüísticos, guías intérpretes y equipo coordinador).	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la formulación y ejecución de procesos de formación y cualificación del talento humano del Sistema de Apoyos, garantizando la apropiación de los lineamientos pedagógicos, el fortalecimiento de competencias técnicas y la comprensión de los principios de la educación inclusiva. El cumplimiento se hizo a través de acciones orientadas al diseño, organización e implementación del plan de formación y cualificación dirigido al talento humano vinculado al Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. En desarrollo de esta obligación la Corporación consolidó la estructura metodológica del proceso formativo, definiendo rutas diferenciadas de formación de acuerdo con los perfiles del sistema, criterios pedagógicos de abordaje, contenidos estratégicos, metodologías de acompañamiento y mecanismos de evaluación orientados a verificar apropiación conceptual y aplicación práctica en contexto. La CEMID desarrolló dos (2) jornadas de formación dirigida a mediadores pedagógicos y comunicativos, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, modelos lingüísticos, guías intérpretes y equipo de coordinación, abordando temáticas relacionadas con lineamientos técnicos del convenio, principios de

			educación inclusiva, ajustes razonables, accesibilidad pedagógica, estrategias de mediación comunicativa, rutas institucionales de articulación, seguimiento pedagógico y criterios para la prestación pertinente del servicio en territorio. La CEMID llevó a cabo espacios de reflexión pedagógica orientados al análisis de situaciones emergentes identificadas en el ejercicio territorial, permitiendo fortalecer capacidades de respuesta frente a barreras para el aprendizaje y la participación, así como la construcción colectiva de orientaciones técnicas para la resolución de situaciones asociadas a permanencia, interacción pedagógica y accesibilidad educativa. En este sentido, se verificó la formulación e implementación de procesos formativos estructurados de manera articulada con la Secretaría de Educación del Distrito – SED, en coherencia con las orientaciones definidas para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales (IED). Dichos procesos contemplaron estrategias de formación inicial dirigidas a la inducción del talento humano vinculado, abordando componentes conceptuales, normativos y operativos del sistema. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1_Obligación_4
5. Diseñar e implementar estrategias de observación, acompañamiento y retroalimentación in situ, que permitan fortalecer la práctica pedagógica de los apoyos, en articulación con los equipos de gestión escolar y los docentes de aula.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con el diseño e implementación de estrategias de observación, acompañamiento y retroalimentación *in situ*, orientadas al fortalecimiento de la práctica pedagógica de los apoyos en las Instituciones Educativas Distritales (IED). La Corporación llevó a cabo 162 Visitas in situ, en las 57 IED acompañadas de 169 apoyos pedagógicos y comunicativos. Adicionalmente, el equipo interdisciplinar realizó jornadas de acompañamiento territorial en las instituciones priorizadas, efectuando observaciones directas al ejercicio de mediación pedagógica y comunicativa, seguimiento a dinámicas de interacción en aula, revisión de condiciones institucionales para la implementación de ajustes razonables y análisis de la articulación existente entre apoyos, docentes de aula, equipos de orientación y directivos docentes. La CEMID, llevó a cabo espacios de diálogo técnico con equipos de gestión escolar y docentes responsables de los procesos pedagógicos, favoreciendo la construcción conjunta de acuerdos

			de mejora, la clarificación de roles institucionales y el fortalecimiento de la corresponsabilidad frente a la implementación del Sistema de Apoyos. Así mismo, se evidenció que estas estrategias fueron desarrolladas en articulación con docentes de apoyo y los docentes de aula, promoviendo espacios de diálogo pedagógico, corresponsabilidad y construcción conjunta de acciones de mejora, acordes con los principios de la educación inclusiva y las particularidades de cada contexto institucional. Igualmente, se realizaron visitas a las IED focalizadas conforme al plan de trabajo, en las cuales se establecieron acuerdos y compromisos orientados a la atención de los estudiantes asignados y al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento pedagógico. Estas acciones han permitido consolidar un proceso de seguimiento continuo, favoreciendo la identificación de fortalezas, la detección oportuna de oportunidades de mejora y el ajuste de prácticas para garantizar una atención educativa pertinente. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1 Obligación 5
6. Elaborar informes técnicos periódicos y un informe final de evaluación pedagógica que dé cuenta del avance, resultados, aprendizajes y propuestas de mejora del sistema.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la elaboración de informes técnicos periódicos y la proyección del informe final de evaluación pedagógica del Sistema de Apoyos. En este sentido, se verificó la elaboración y entrega de un informe técnico correspondiente a los meses de marzo y abril, el cual presenta de manera estructurada los avances en la ejecución del convenio. Este documento recoge información relevante sobre los procesos de contratación y vinculación del talento humano, el desarrollo de acciones de formación inicial y cualificación, así como las estrategias de articulación institucional implementadas, constituyéndose en un insumo clave para el seguimiento de los apoyos. El informe técnico evidencia la planeación y puesta en marcha de las acciones definidas, permitiendo dar cuenta del progreso en la implementación de los lineamientos. De igual manera, se precisa que se encuentra proyectada la elaboración del informe final de evaluación pedagógica para el último trimestre de ejecución del convenio, el cual integrará de manera consolidada los avances, resultados, aprendizajes y propuestas de mejora, a partir del análisis de la información recopilada durante todo el proceso. Este informe estará orientado a ofrecer una valoración

			integral del alcance del Sistema de Apoyos, así como a generar recomendaciones que contribuyan a su fortalecimiento y sostenibilidad. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1 Obligación 6
7. Promover procesos de innovación pedagógica y transferencia de conocimiento, que fortalezcan la capacidad institucional de las IED para atender la diversidad y consolidar comunidades educativas inclusivas.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la promoción de procesos de innovación pedagógica y transferencia de conocimiento, orientados a fortalecer la capacidad institucional de las Instituciones Educativas Distritales (IED) y la consolidación de comunidades educativas inclusivas. Para dar cumplimiento a esta obligación la CEMID adicionalmente, promovió dos (2) espacios de reflexión pedagógica y análisis técnico con el equipo de apoyos pedagógicos y comunicativos, orientados a la identificación, socialización y fortalecimiento de prácticas significativas emergentes en territorio relacionadas con accesibilidad pedagógica, mediación comunicativa, ajustes razonables, flexibilización curricular y estrategias de participación efectiva en contextos escolares diversos. La Corporación, adelantó ejercicios de documentación técnica y sistematización de experiencias orientados a recoger aprendizajes derivados de la práctica pedagógica situada, identificar factores facilitadores para la Educación Inclusiva y generar orientaciones para el fortalecimiento institucional de las IED en materia de atención a la diversidad. E En este sentido, se verificó el desarrollo de acciones orientadas a la estructuración de una propuesta de formación que integra prácticas pedagógicas innovadoras, así como el fortalecimiento de espacios de articulación pedagógica con los apoyos pedagógicos y comunicativos. Estas acciones han contribuido a la generación de nuevas estrategias para la atención educativa de estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad, en coherencia con los principios de la educación inclusiva. A partir de los procesos de acompañamiento en aula y seguimiento, se evidenció la generación de dinámicas de reflexión pedagógica que trascienden la intervención directa de los apoyos, involucrando progresivamente a la comunidad educativa. Este ejercicio ha permitido sentar las bases para la consolidación de comunidades de aprendizaje, promoviendo el intercambio de experiencias, saberes

			y prácticas pedagógicas pertinentes en los contextos institucionales. Así mismo, se constató el avance en la identificación, sistematización y documentación de prácticas pedagógicas significativas, las cuales se constituyen en insumos relevantes para procesos de transferencia de conocimiento y su posible escalabilidad en otros entornos educativos. En este marco, se cuenta con un informe que da cuenta de las temáticas abordadas en los procesos de formación continua y su incidencia en la práctica pedagógica y comunicativa desarrollada con los estudiantes asignados, evidenciando aportes concretos al fortalecimiento de la educación inclusiva en las IED. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1 Obligación 7
COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1. Realizar la selección, vinculación y administración del talento humano especializado, garantizando el cumplimiento de los perfiles y requisitos técnicos aprobados por la SED, así como la idoneidad, experiencia y competencias requeridas para cada rol.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la selección, vinculación y administración del talento humano especializado del Sistema Integral de Apoyos, garantizando el cumplimiento de los perfiles y requisitos técnicos aprobados por la Secretaría de Educación del Distrito – SED. En este sentido, se verificó el desarrollo de los procesos de selección, validación y vinculación del talento humano, en estricto cumplimiento de los perfiles, requisitos técnicos y criterios de experiencia establecidos en el anexo técnico y los estudios previos del convenio. Para ello, se realizó la revisión y verificación de la formación académica, la experiencia profesional, la idoneidad y las competencias específicas requeridas para cada uno de los roles, asegurando la pertinencia del personal vinculado para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas. De manera complementaria, se evidenció el fortalecimiento de los procesos administrativos asociados a la gestión del talento humano, incluyendo el seguimiento a la vinculación, la organización y actualización de la información contractual, y la articulación con los lineamientos operativos del convenio. Así mismo, se constató la implementación de acciones orientadas a la gestión oportuna de novedades del personal, tales como reemplazos, ajustes en la asignación y cobertura, lo cual ha permitido dar respuesta eficiente a las dinámicas propias de la prestación del servicio. Estas medidas

			han asegurado la prestación ininterrumpida del servicio, favoreciendo la estabilidad del sistema y aportando a los procesos de permanencia, continuidad y fortalecimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_1 Producto_5_desembolso_3
2. Conformar y mantener el equipo de coordinación responsable de la implementación y seguimiento del sistema, compuesto por: • Un (1) Coordinador General del Proyecto • Un (1) Coordinador Pedagógico • Un (1) Coordinador Operativo • Un (1) Profesional Administrativo y Financiero • Cinco (5) Profesionales Interdisciplinares	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la conformación y continuidad del equipo de coordinación responsable de la implementación y seguimiento del Sistema de Apoyos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y los estudios previos. En este sentido, se verificó la contratación y continuidad del equipo coordinador, garantizando el cumplimiento de los perfiles, la experiencia, idoneidad y competencias requeridas para cada uno de los roles definidos. Este proceso incluyó la validación de las hojas de vida y soportes correspondientes, asegurando la coherencia con lo establecido en el anexo técnico y estudios previos. Así mismo, se constató la remisión de las hojas de vida a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED para su revisión y aprobación, sin que a la fecha de corte del presente informe se hayan presentado observaciones o novedades frente a la conformación del equipo. La consolidación y permanencia de este equipo ha permitido estructurar una gestión del sistema, facilitando el seguimiento permanente de las acciones, la toma oportuna de decisiones y el acompañamiento técnico a los diferentes componentes, contribuyendo al adecuado desarrollo e implementación del convenio. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en los siguientes enlaces: C2_Obligación_2 Producto_5_desembolso_3
3. Contratar y administrar el equipo de campo requerido para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la contratación y administración del equipo de campo requerido para la prestación del servicio en las

Distritales, conformado por hasta: • Doscientos treinta y dos (232) Mediadores Pedagógicos y Comunicativos • Setenta y cinco (75) Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana • Doce (12) Modelos Lingüísticos • Dos (2) Guías-Intérpretes			Instituciones Educativas Distritales (IED), de conformidad con los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos y las orientaciones de la Secretaría de Educación del Distrito – SED. En este sentido, se verificó el desarrollo de las acciones necesarias para la vinculación progresiva del talento humano correspondiente a los diferentes roles del Sistema de Apoyos, garantizando el cumplimiento de los perfiles, la idoneidad y la experiencia requeridas para el adecuado desempeño de las funciones. Se constató la conformación del equipo de campo con doscientos treinta y dos (232) mediadores pedagógicos y comunicativos, setenta y cinco (75) intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, doce (12) modelos lingüísticos y dos (2) guías-intérpretes, quienes cumplen un papel fundamental en la implementación de los apoyos en los contextos educativos. De manera complementaria, se evidenció el fortalecimiento de los procesos de administración del talento humano, incluyendo la asignación del personal a las IED, el seguimiento a la prestación del servicio y la gestión oportuna de novedades, con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de los apoyos pedagógicos y comunicativos brindados a la población atendida. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_3 Producto_5_desembolso_3
4. Asegurar la prestación ininterrumpida del servicio mediante mecanismos de reemplazo inmediato del personal en caso de novedades, garantizando la cobertura total y la continuidad en las IED asignadas.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con asegurar la prestación ininterrumpida del servicio en las Instituciones Educativas Distritales (IED), mediante la implementación de mecanismos efectivos de reemplazo inmediato del personal ante alguna novedad. En este sentido, se verificó la estructuración e implementación de una propuesta operativa que contempla procedimientos claros para la gestión oportuna de novedades del talento humano, incluyendo la activación de reemplazos inmediatos en casos de ausencias, retiros o situaciones imprevistas. Estas acciones han permitido garantizar la continuidad en la prestación del servicio de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las IED asignadas. De manera complementaria, se evidenció la implementación de herramientas de seguimiento y

			control, entre ellas la matriz de novedades diarias, la cual permite el registro, monitoreo y gestión sistemática de las situaciones presentadas en el equipo de campo, así como de las acciones de reemplazo ejecutadas. Este instrumento ha facilitado la toma de decisiones oportunas y la verificación permanente de la cobertura del servicio. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_4 Producto_4_desembolso_3
5. Implementar los instrumentos de asignación, seguimiento y continuidad del talento humano, conforme a los parámetros definidos por la SED, consolidando una base de datos actualizada y verificable.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la implementación de los instrumentos de asignación, seguimiento y continuidad del talento humano, conforme a los parámetros definidos por la Secretaría de Educación del Distrito – SED. En este sentido, se verificó la incorporación y uso sistemático de dichos instrumentos en la gestión operativa del proyecto, permitiendo organizar, registrar y monitorear de manera permanente la información asociada a la vinculación, asignación y permanencia del talento humano en las Instituciones Educativas Distritales (IED). Estas herramientas han facilitado el control y seguimiento integral del equipo de trabajo, en coherencia con los lineamientos establecidos. Así mismo, se evidenció el fortalecimiento en la consolidación de una base de datos estructurada, actualizada y verificable, la cual integra información relevante sobre perfiles, roles, asignaciones, novedades y movimientos del talento humano. Esta base de datos constituye un insumo fundamental para la trazabilidad de la información, el seguimiento administrativo y la toma de decisiones oportunas en el marco del convenio. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_5 Producto_6_desembolso_3
6. Garantizar la vinculación laboral formal del personal contratado, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social, conforme a la normativa vigente.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la garantía de la vinculación laboral formal del talento humano contratado, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social, conforme a la normativa vigente.

			En este sentido, se verificó el desarrollo del proceso de vinculación formal del personal requerido para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales (IED), alcanzando la vinculación del 100% del talento humano proyectado para los diferentes roles del Sistema de Apoyos. Se constató que la totalidad del personal cuenta con afiliación activa al sistema de seguridad social en sus componentes de salud, pensión y riesgos laborales, así como con el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales establecidos. De manera complementaria, se evidenció el fortalecimiento de los procesos administrativos, incluyendo la verificación de soportes, la formalización de los contratos y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral. Así mismo, se constató que los soportes correspondientes se encuentran debidamente organizados y disponibles como evidencia del cumplimiento de la vinculación formal, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes y las obligaciones contractuales establecidas. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_6 Producto_5_desembolso_3
7. Elaborar las credenciales de identificación institucional del talento humano vinculado al sistema, conforme al manual de imagen institucional aprobado por la SED.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la elaboración y entrega de las credenciales de identificación institucional del talento humano vinculado al Sistema de Apoyos, conforme al manual de imagen institucional aprobado por la Secretaría de Educación del Distrito – SED. En este sentido, se verificó el desarrollo de las acciones necesarias para la recolección, validación y organización de la información del personal, incluyendo el registro fotográfico y la consolidación de bases de datos por roles, lo cual permitió la elaboración de las credenciales institucionales en cumplimiento de los lineamientos establecidos. Así mismo, se constató que los diseños fueron previamente estructurados y aprobados, garantizando su coherencia con los criterios de identidad institucional definidos por la SED. De igual manera, se evidenció la entrega formal de las credenciales al talento humano vinculado, proceso que fue debidamente soportado mediante actas de entrega firmadas por los integrantes del

			equipo. Estas credenciales permiten la identificación oficial del personal en las Instituciones Educativas Distritales (IED), contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de articulación institucional, control de acceso y reconocimiento de los roles en el marco de la prestación del servicio. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_7 Producto_2_desembolso_3
8. Implementar procesos de acompañamiento, seguimiento técnico y bienestar laboral, que promuevan la estabilidad del equipo, el cumplimiento ético de las funciones y la mejora continua del servicio.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la implementación de procesos de acompañamiento, seguimiento técnico y bienestar laboral, orientados a promover la estabilidad del equipo, el cumplimiento de las funciones y la mejora continua del servicio en las Instituciones Educativas Distritales (IED). En este sentido, se verificó el desarrollo de acciones dirigidas al fortalecimiento del bienestar laboral del talento humano, entre las cuales se destaca la realización del taller de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientado a la socialización de lineamientos institucionales, la prevención de riesgos laborales y la promoción de prácticas seguras en el ejercicio de las funciones. Este espacio permitió fortalecer el conocimiento del equipo frente a sus derechos, deberes y rutas institucionales para la gestión de situaciones asociadas a su bienestar. También, se evidenció la implementación de procesos de acompañamiento y seguimiento técnico, orientados a brindar orientación permanente a los apoyos en el desarrollo de sus funciones, así como a identificar necesidades y oportunidades de mejora en los distintos contextos educativos. Estas acciones se han articulado con las estrategias de seguimiento en territorio, favoreciendo la retroalimentación continua y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y comunicativas. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_8
9. Entregar informes mensuales de gestión del talento humano, que incluyan indicadores de permanencia, cobertura, rotación, evaluación del desempeño y cumplimiento de funciones.	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la elaboración y entrega de informes mensuales de gestión del talento humano, los cuales incluyen el seguimiento a indicadores de permanencia, cobertura, rotación, evaluación del desempeño y cumplimiento de funciones.

			En este sentido, se verificó la construcción y entrega de informes mensuales que recogen de manera estructurada las acciones adelantadas en este componente, permitiendo evidenciar el comportamiento y estado del talento humano vinculado al Sistema de Apoyos. Estos informes han sido elaborados en coherencia con las políticas corporativas y los lineamientos establecidos, integrando información sistematizada a partir de los instrumentos diseñados para su medición y seguimiento. De manera particular, se evidenció la incorporación de herramientas como la matriz de novedades diarias y el registro de servicios diarios —este último vinculado al producto del tercer desembolso—, las cuales han permitido consolidar información confiable, oportuna y verificable sobre la operación del equipo de campo y su desempeño en las Instituciones Educativas Distritales (IED). Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_9 Producto_1_desembolso_3

9.3. Cumplimiento del cronograma pactado tal como está en las obligaciones especificas una a una

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA					
1. Implementar los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos del Sistema Integral de Apoyos, a partir de la elaboración de un plan de trabajo y cronograma aprobado por la SED.	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la **CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID**, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la implementación de los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos del Sistema Integral de Apoyos, se consolidó y ajustó técnicamente el Plan de Trabajo y el cronograma general de ejecución del convenio, incorporando precisiones metodológicas, operativas y de seguimiento derivadas de las mesas técnicas sostenidas. En desarrollo de esta obligación la Corporación realizó jornadas de revisión técnica orientadas a validar

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					la secuencia metodológica de implementación del Sistema de Apoyos (tres veces por semana), permitiendo ajustar responsables, metas parciales, hitos de cumplimiento, productos esperados y mecanismos de control interno para cada componente del convenio. La **CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID** fortaleció la planeación operativa mediante la estructuración de una matriz integral de seguimiento que articula actividades, responsables, periodicidad de ejecución, mecanismos de reporte y criterios de verificación, herramienta que ha permitido realizar monitoreo permanente al cumplimiento de compromisos institucionales y la trazabilidad técnica de los avances reportados. Adicionalmente la Corporación, desarrolló espacios de socialización y articulación técnica con los equipos coordinadores y profesionales interdisciplinares, orientados a garantizar la apropiación institucional de los lineamientos pedagógicos, operativos y administrativos definidos para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las Instituciones Educativas Focalizadas. La Corporación realizó ajustes al informe técnico de seguimiento correspondiente al avance de la fase de implementación, incorporando resultados relacionados con: • La organización y activación progresiva del talento humano • La articulación técnica con equipos territoriales e institucionales;

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					• La implementación de formación y acompañamiento técnico; • El despliegue metodológico requerido para la caracterización institucional; • La definición de instrumentos para seguimiento y monitoreo pedagógico A partir de ello, se verificó el fortalecimiento de la planificación operativa mediante la definición detallada de metas, responsables, productos esperados y mecanismos de seguimiento, lo cual ha favorecido el monitoreo permanente del avance y la toma oportuna de decisiones. Adicionalmente, se evidenció la realización de reuniones de presentación de avances con actores de la comunidad educativa, las cuales permitieron socializar el estado de implementación, recoger retroalimentación y fortalecer la articulación interinstitucional. Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual los cuales se relacionan en el siguiente link. C1_Obligación_1
2. Realizar la caracterización técnica y pedagógica de las IED y de los estudiantes focalizados, identificando el tipo e intensidad de apoyos requeridos por discapacidad o doble excepcionalidad, en articulación con la información suministrada por la SED.	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la realización de la caracterización técnica y pedagógica de las Instituciones Educativas Distritales (IED) y de los estudiantes focalizados, orientada a la identificación del tipo e intensidad de apoyos requeridos por discapacidad o doble excepcionalidad, en articulación con la información suministrada por

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					la Secretaría de Educación del Distrito – SED. En este sentido, se verificó el avance en el proceso de caracterización técnica y pedagógica de las IED focalizadas, alcanzando la aplicación de instrumentos en 60 IED y la valoración de (217) estudiantes, en cumplimiento de la ruta metodológica definida para la identificación de condiciones institucionales, capacidades instaladas, dinámicas pedagógicas, barreras para el aprendizaje y la participación, así como necesidades específicas asociadas a la prestación del servicio de apoyos pedagógicos y comunicativos. La implementación de este ejercicio implicó la aplicación de instrumentos de caracterización a IED y valoración y caracterización de estudiantes, para la recolección sistemática de información institucional y el análisis preliminar de variables asociadas a condiciones de accesibilidad, capacidad de respuesta pedagógica, organización institucional, articulación con equipos docentes y caracterización contextual de las poblaciones atendidas permitiendo eliminar barreras del entorno en el marco de la educación inclusiva. Este proceso permitió la recopilación y sistematización de información relevante, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones en el marco del Sistema de Apoyos. De igual manera, se evidenció la preparación metodológica y operativa para la implementación de la caracterización de los estudiantes focalizados. Este ejercicio tiene como propósito identificar de manera precisa el tipo e intensidad de los apoyos requeridos por estudiantes con discapacidad y/o doble

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					excepcionalidad, a partir del análisis de sus contextos, barreras para el aprendizaje y la participación. La Corporación, a través del equipo interdisciplinar realizó jornadas de acompañamiento y validación técnica orientadas a asegurar la calidad del levantamiento de información, la consistencia metodológica de los registros y la adecuada consolidación de hallazgos para su posterior análisis. Adicionalmente, durante este periodo se adelantó por parte de la CEMID, la organización y depuración técnica de la información suministrada por la Secretaría de Educación del Distrito y por las Instituciones Educativas Distritales, permitiendo su contraste con los hallazgos obtenidos en territorio y fortaleciendo la confiabilidad de la información base para la toma de decisiones relacionadas con asignación, intensidad y pertinencia de los apoyos requeridos. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1_Obligación_2 Producto_3_desembolso_3
3. Desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las IED, incluyendo los pilotajes, ajustes y consolidación de resultados.	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con el desarrollo e implementación de instrumentos de seguimiento y evaluación orientados a monitorear la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales (IED). El cumplimiento de la obligación se hizo a través de la consolidación técnica e implementación

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					progresiva de instrumentos orientados al monitoreo de la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. La Corporación, realizó 162 visitas de acompañamiento donde se implementaron los instrumentos de seguimiento y acompañamiento. La CEMID, a través del equipo interdisciplinar, realizó ejercicios de aplicación inicial y pilotaje de los instrumentos en instituciones priorizadas. La CEMID, avanzó en la sistematización y análisis preliminar de hallazgos relacionados con frecuencia del acompañamiento, pertinencia de la asignación, articulación con equipos docentes, respuesta institucional frente a los apoyos y condiciones para la participación efectiva de estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. También, se evidenció la realización de ejercicios de pilotaje de los instrumentos diseñados, lo que permitió validar su aplicabilidad en contexto real, identificar oportunidades de mejora y efectuar ajustes metodológicos orientados a fortalecer su pertinencia, consistencia y confiabilidad. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1_Obligación_3 Producto_4_Desembolso_3
4. Formular y ejecutar procesos de formación y cualificación del talento humano especializado, asegurando la apropiación de los lineamientos pedagógicos, el	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la formulación y ejecución de procesos de formación y cualificación del talento humano del Sistema de Apoyos, garantizando la apropiación de los

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
fortalecimiento de competencias técnicas, y la comprensión de los principios de la educación inclusiva. Los procesos deberán contemplar formación inicial, continua y diferenciada según los roles del sistema (mediadores, intérpretes, modelos lingüísticos, guías intérpretes y equipo coordinador).					lineamientos pedagógicos, el fortalecimiento de competencias técnicas y la comprensión de los principios de la educación inclusiva. El cumplimiento se hizo a través de acciones orientadas al diseño, organización e implementación del plan de formación y cualificación dirigido al talento humano vinculado al Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. En desarrollo de esta obligación la Corporación consolidó la estructura metodológica del proceso formativo, definiendo rutas diferenciadas de formación de acuerdo con los perfiles del sistema, criterios pedagógicos de abordaje, contenidos estratégicos, metodologías de acompañamiento y mecanismos de evaluación orientados a verificar apropiación conceptual y aplicación práctica en contexto. La CEMID desarrolló dos (2) jornadas de formación dirigida a mediadores pedagógicos y comunicativos, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, modelos lingüísticos, guías intérpretes y equipo de coordinación, abordando temáticas relacionadas con lineamientos técnicos del convenio, principios de educación inclusiva, ajustes razonables, accesibilidad pedagógica, estrategias de mediación comunicativa, rutas institucionales de articulación, seguimiento pedagógico y criterios para la prestación pertinente del servicio en territorio. La CEMID llevó a cabo espacios de reflexión pedagógica orientados al análisis de situaciones emergentes identificadas en el ejercicio territorial, permitiendo fortalecer capacidades de respuesta frente a barreras para el aprendizaje y la participación, así como la construcción colectiva de

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					orientaciones técnicas para la resolución de situaciones asociadas a permanencia, interacción pedagógica y accesibilidad educativa. En este sentido, se verificó la formulación e implementación de procesos formativos estructurados de manera articulada con la Secretaría de Educación del Distrito – SED, en coherencia con las orientaciones definidas para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales (IED). Dichos procesos contemplaron estrategias de formación inicial dirigidas a la inducción del talento humano vinculado, abordando componentes conceptuales, normativos y operativos del sistema. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1_Obligación_4
5. Diseñar e implementar estrategias de observación, acompañamiento y retroalimentación in situ, que permitan fortalecer la práctica pedagógica de los apoyos, en articulación con los equipos de gestión escolar y los docentes de aula.	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la implementación de los instrumentos de asignación, seguimiento y continuidad del talento humano, conforme a los parámetros definidos por la Secretaría de Educación del Distrito – SED. En este sentido, se verificó la incorporación y uso sistemático de dichos instrumentos en la gestión operativa del proyecto, permitiendo organizar, registrar y monitorear de manera permanente la información asociada a la vinculación, asignación y permanencia del talento humano en las Instituciones Educativas Distritales (IED). Estas herramientas han facilitado el control y seguimiento integral del

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					equipo de trabajo, en coherencia con los lineamientos establecidos. Así mismo, se evidenció el fortalecimiento en la consolidación de una base de datos estructurada, actualizada y verificable, la cual integra información relevante sobre perfiles, roles, asignaciones, novedades y movimientos del talento humano. Esta base de datos constituye un insumo fundamental para la trazabilidad de la información, el seguimiento administrativo y la toma de decisiones oportunas en el marco del convenio. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1_Obligación_5
6. Elaborar informes técnicos periódicos y un informe final de evaluación pedagógica que dé cuenta del avance, resultados, aprendizajes y propuestas de mejora del sistema.	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la elaboración de informes técnicos periódicos y la proyección del informe final de evaluación pedagógica del Sistema de Apoyos. En este sentido, se verificó la elaboración y entrega de un informe técnico correspondiente a los meses de marzo y abril, el cual presenta de manera estructurada los avances en la ejecución del convenio. Este documento recoge información relevante sobre los procesos de contratación y vinculación del talento humano, el desarrollo de acciones de formación inicial y cualificación, así como las estrategias de articulación institucional implementadas, constituyéndose en un insumo clave para el seguimiento de los apoyos. El informe técnico evidencia la planeación y puesta en marcha de las acciones definidas, permitiendo

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					dar cuenta del progreso en la implementación de los lineamientos. De igual manera, se precisa que se encuentra proyectada la elaboración del informe final de evaluación pedagógica para el último trimestre de ejecución del convenio, el cual integrará de manera consolidada los avances, resultados, aprendizajes y propuestas de mejora, a partir del análisis de la información recopilada durante todo el proceso. Este informe estará orientado a ofrecer una valoración integral del alcance del Sistema de Apoyos, así como a generar recomendaciones que contribuyan a su fortalecimiento y sostenibilidad. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1_Obligación_6
7. Promover procesos de innovación pedagógica y transferencia de conocimiento, que fortalezcan la capacidad institucional de las IED para atender la diversidad y consolidar comunidades educativas inclusivas.	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la elaboración y entrega de las credenciales de identificación institucional del talento humano vinculado al Sistema de Apoyos, conforme al manual de imagen institucional aprobado por la Secretaría de Educación del Distrito – SED. En este sentido, se verificó el desarrollo de las acciones necesarias para la recolección, validación y organización de la información del personal, incluyendo el registro fotográfico y la consolidación de bases de datos por roles, lo cual permitió la elaboración de las credenciales institucionales en cumplimiento de los lineamientos establecidos. Así mismo, se constató que los diseños fueron previamente estructurados y aprobados, garantizando su

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					coherencia con los criterios de identidad institucional definidos por la SED. De igual manera, se evidenció la entrega formal de las credenciales al talento humano vinculado, proceso que fue debidamente soportado mediante actas de entrega firmadas por los integrantes del equipo. Estas credenciales permiten la identificación oficial del personal en las Instituciones Educativas Distritales (IED), contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de articulación institucional, control de acceso y reconocimiento de los roles en el marco de la prestación del servicio. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C1_Obligación_7
COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
1. Realizar la selección, vinculación y administración del talento humano especializado, garantizando el cumplimiento de los perfiles y requisitos técnicos aprobados por la SED, así como la idoneidad, experiencia y competencias requeridas para cada rol.	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la selección, vinculación y administración del talento humano especializado del Sistema Integral de Apoyos, garantizando el cumplimiento de los perfiles y requisitos técnicos aprobados por la Secretaría de Educación del Distrito – SED. En este sentido, se verificó el desarrollo de los procesos de selección, validación y vinculación del talento humano, en estricto cumplimiento de los perfiles, requisitos técnicos y criterios de experiencia establecidos en el anexo técnico y los estudios previos del convenio. Para ello, se realizó la revisión y verificación de la formación académica, la experiencia profesional, la idoneidad y las competencias específicas requeridas para cada

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					uno de los roles, asegurando la pertinencia del personal vinculado para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas. De manera complementaria, se evidenció el fortalecimiento de los procesos administrativos asociados a la gestión del talento humano, incluyendo el seguimiento a la vinculación, la organización y actualización de la información contractual, y la articulación con los lineamientos operativos del convenio. Así mismo, se constató la implementación de acciones orientadas a la gestión oportuna de novedades del personal, tales como reemplazos, ajustes en la asignación y cobertura, lo cual ha permitido dar respuesta eficiente a las dinámicas propias de la prestación del servicio. Estas medidas han asegurado la prestación ininterrumpida del servicio, favoreciendo la estabilidad del sistema y aportando a los procesos de permanencia, continuidad y fortalecimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2 Obligación 1 Producto 5 desembolso 3
2. Conformar y mantener el equipo de coordinación responsable de la implementación y seguimiento del sistema, compuesto por: • Un (1) Coordinador	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la conformación y continuidad del equipo de coordinación responsable de la implementación y seguimiento del Sistema de Apoyos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y los estudios previos.

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
General del Proyecto • Un (1) Coordinador Pedagógico • Un (1) Coordinador Operativo • Un (1) Profesional Administrativo y Financiero • Cinco (5) Profesionales Interdisciplinares					En este sentido, se verificó la contratación y continuidad del equipo coordinador, garantizando el cumplimiento de los perfiles, la experiencia, idoneidad y competencias requeridas para cada uno de los roles definidos. Este proceso incluyó la validación de las hojas de vida y soportes correspondientes, asegurando la coherencia con lo establecido en el anexo técnico y estudios previos. Así mismo, se constató la remisión de las hojas de vida a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED para su revisión y aprobación, sin que a la fecha de corte del presente informe se hayan presentado observaciones o novedades frente a la conformación del equipo. La consolidación y permanencia de este equipo ha permitido estructurar una gestión del sistema, facilitando el seguimiento permanente de las acciones, la toma oportuna de decisiones y el acompañamiento técnico a los diferentes componentes, contribuyendo al adecuado desarrollo e implementación del convenio. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en los siguientes enlaces: C2_Obligación_2 Producto_5_desembolso_3
3. Contratar y administrar el equipo de campo requerido para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales, conformado por hasta: • Doscientos treinta y dos (195) Mediadores Pedagógicos y Comunicativos • Setenta y cinco (75) Intérpretes de	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la contratación y administración del equipo de campo requerido para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales (IED), de conformidad con los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos y las orientaciones de la Secretaría de Educación del Distrito – SED.

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
Lengua de Señas Colombiana • Doce (12) Modelos Lingüísticos • Dos (2) Guías-Intérpretes					En este sentido, se verificó el desarrollo de las acciones necesarias para la vinculación progresiva del talento humano correspondiente a los diferentes roles del Sistema de Apoyos, garantizando el cumplimiento de los perfiles, la idoneidad y la experiencia requeridas para el adecuado desempeño de las funciones. Se constató la conformación del equipo de campo con doscientos treinta y dos (232) mediadores pedagógicos y comunicativos, setenta y cinco (75) intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, doce (12) modelos lingüísticos y dos (2) guías-intérpretes, quienes cumplen un papel fundamental en la implementación de los apoyos en los contextos educativos. De manera complementaria, se evidenció el fortalecimiento de los procesos de administración del talento humano, incluyendo la asignación del personal a las IED, el seguimiento a la prestación del servicio y la gestión oportuna de novedades, con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de los apoyos pedagógicos y comunicativos brindados a la población atendida. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_3 Producto_5_desembolso_3
4. Asegurar la prestación ininterrumpida del servicio mediante mecanismos de reemplazo inmediato del personal en caso de novedades, garantizando la cobertura total y la	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con asegurar la prestación ininterrumpida del servicio en las Instituciones Educativas Distritales (IED), mediante la implementación de mecanismos efectivos de

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
continuidad en las IED asignadas.					reemplazo inmediato del personal ante alguna novedad. En este sentido, se verificó la estructuración e implementación de una propuesta operativa que contempla procedimientos claros para la gestión oportuna de novedades del talento humano, incluyendo la activación de reemplazos inmediatos en casos de ausencias, retiros o situaciones imprevistas. Estas acciones han permitido garantizar la continuidad en la prestación del servicio de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las IED asignadas. De manera complementaria, se evidenció la implementación de herramientas de seguimiento y control, entre ellas la matriz de novedades diarias, la cual permite el registro, monitoreo y gestión sistemática de las situaciones presentadas en el equipo de campo, así como de las acciones de reemplazo ejecutadas. Este instrumento ha facilitado la toma de decisiones oportunas y la verificación permanente de la cobertura del servicio. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_4 Producto_4_desembolso_3
5. Implementar los instrumentos de asignación, seguimiento y continuidad del talento humano, conforme a los parámetros definidos por la SED, consolidando una base de datos actualizada y verificable.	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la **CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID**, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la implementación de los instrumentos de asignación, seguimiento y continuidad del talento humano, conforme a los parámetros definidos por la Secretaría de Educación del Distrito – SED.

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					En este sentido, se verificó la incorporación y uso sistemático de dichos instrumentos en la gestión operativa del proyecto, permitiendo organizar, registrar y monitorear de manera permanente la información asociada a la vinculación, asignación y permanencia del talento humano en las Instituciones Educativas Distritales (IED). Estas herramientas han facilitado el control y seguimiento integral del equipo de trabajo, en coherencia con los lineamientos establecidos. Así mismo, se evidenció el fortalecimiento en la consolidación de una base de datos estructurada, actualizada y verificable, la cual integra información relevante sobre perfiles, roles, asignaciones, novedades y movimientos del talento humano. Esta base de datos constituye un insumo fundamental para la trazabilidad de la información, el seguimiento administrativo y la toma de decisiones oportunas en el marco del convenio. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_5 Producto_6_desembolso_3
6. Garantizar la vinculación laboral formal del personal contratado, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social, conforme a la normativa vigente.	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la garantía de la vinculación laboral formal del talento humano contratado, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social, conforme a la normativa vigente. En este sentido, se verificó el desarrollo del proceso de vinculación formal del personal requerido para la prestación del

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					servicio en las Instituciones Educativas Distritales (IED), alcanzando la vinculación del 100% del talento humano proyectado para los diferentes roles del Sistema de Apoyos. Se constató que la totalidad del personal cuenta con afiliación activa al sistema de seguridad social en sus componentes de salud, pensión y riesgos laborales, así como con el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales establecidos. De manera complementaria, se evidenció el fortalecimiento de los procesos administrativos, incluyendo la verificación de soportes, la formalización de los contratos y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral. Así mismo, se constató que los soportes correspondientes se encuentran debidamente organizados y disponibles como evidencia del cumplimiento de la vinculación formal, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes y las obligaciones contractuales establecidas. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_6 Producto_5_desembolso_3
7. Elaborar las credenciales de identificación institucional del talento humano vinculado al sistema, conforme al manual de imagen institucional aprobado por la SED.	01/03/2026	15/05/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la elaboración y entrega de las credenciales de identificación institucional del talento humano vinculado al Sistema de Apoyos, conforme al manual de imagen institucional aprobado por la Secretaría de Educación del Distrito – SED.

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					En este sentido, se verificó el desarrollo de las acciones necesarias para la recolección, validación y organización de la información del personal, incluyendo el registro fotográfico y la consolidación de bases de datos por roles, lo cual permitió la elaboración de las credenciales institucionales en cumplimiento de los lineamientos establecidos. Así mismo, se constató que los diseños fueron previamente estructurados y aprobados, garantizando su coherencia con los criterios de identidad institucional definidos por la SED. De igual manera, se evidenció la entrega formal de las credenciales al talento humano vinculado, proceso que fue debidamente soportado mediante actas de entrega firmadas por los integrantes del equipo. Estas credenciales permiten la identificación oficial del personal en las Instituciones Educativas Distritales (IED), contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de articulación institucional, control de acceso y reconocimiento de los roles en el marco de la prestación del servicio. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_7 Producto_2_desembolso_3
8. Implementar procesos de acompañamiento, seguimiento técnico y bienestar laboral, que promuevan la estabilidad del equipo, el cumplimiento ético de las funciones y la mejora continua del servicio.	01/03/2026	30/04/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la implementación de procesos de acompañamiento, seguimiento técnico y bienestar laboral, orientados a promover la estabilidad del equipo, el cumplimiento de las funciones y la mejora continua del servicio en las Instituciones Educativas Distritales (IED).

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					En este sentido, se verificó el desarrollo de acciones dirigidas al fortalecimiento del bienestar laboral del talento humano, entre las cuales se destaca la realización del taller de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientado a la socialización de lineamientos institucionales, la prevención de riesgos laborales y la promoción de prácticas seguras en el ejercicio de las funciones. Este espacio permitió fortalecer el conocimiento del equipo frente a sus derechos, deberes y rutas institucionales para la gestión de situaciones asociadas a su bienestar. También, se evidenció la implementación de procesos de acompañamiento y seguimiento técnico, orientados a brindar orientación permanente a los apoyos en el desarrollo de sus funciones, así como a identificar necesidades y oportunidades de mejora en los distintos contextos educativos. Estas acciones se han articulado con las estrategias de seguimiento en territorio, favoreciendo la retroalimentación continua y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y comunicativas. Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_8
9. Entregar informes mensuales de gestión del talento humano, que incluyan indicadores de permanencia, cobertura, rotación, evaluación del desempeño y cumplimiento de funciones.	01/03/2026	30/04/2026	x		Durante el período reportado, la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, dio cumplimiento a la obligación relacionada con la elaboración y entrega de informes mensuales de gestión del talento humano, los cuales incluyen el seguimiento a indicadores de permanencia, cobertura, rotación, evaluación del desempeño y cumplimiento de funciones.

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					En este sentido, se verificó la construcción y entrega de informes mensuales que recogen de manera estructurada las acciones adelantadas en este componente, permitiendo evidenciar el comportamiento y estado del talento humano vinculado al Sistema de Apoyos. Estos informes han sido elaborados en coherencia con las políticas corporativas y los lineamientos establecidos, integrando información sistematizada a partir de los instrumentos diseñados para su medición y seguimiento. De manera particular, se evidenció la incorporación de herramientas como la matriz de novedades diarias y el registro de servicios diarios —este último vinculado al producto del tercer desembolso—, las cuales han permitido consolidar información confiable, oportuna y verificable sobre la operación del equipo de campo y su desempeño en las Instituciones Educativas Distritales (IED). Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: C2_Obligación_9 Producto_1_desembolso_3

10. VERIFICACIÓN DE INFORMES Y SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO

Número total de informes pactados: 7

No.	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADO		SOPORTES ENTREGADOS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DE NO CUMPLIMIENTO)
		SÍ	NO		
1	12/05/2026	X		**Producto 1.** Registro diario de los de apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas	En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la elaboración y entrega del producto correspondiente al registro diario de actividades de los apoyos pedagógicos y comunicativos, el cual evidencia la implementación de una herramienta de seguimiento al talento humano orientada a la prestación del servicio en las Instituciones

					Educativas Distritales y al fortalecimiento de la presencia, participación y progreso de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. El producto consolida la sistematización de la prestación del servicio, incluyendo la frecuencia de los apoyos, su articulación con las dinámicas institucionales y las estrategias pedagógicas y comunicativas implementadas, permitiendo evidenciar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las funciones asignadas. La información generada constituye un insumo para el análisis del impacto de los apoyos en los procesos educativos, la toma de decisiones y el ajuste de estrategias, contribuyendo al fortalecimiento de la educación inclusiva y al mejoramiento del servicio en las instituciones focalizadas. Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace: Producto_1_Desembolso_3
2	12/05/2026	X		**Producto 2.** Acta o registro de la entrega de credencial de identificación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos.	En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la elaboración y entrega del producto correspondiente al proceso de entrega de credenciales del talento humano del Sistema de Apoyos Comunicativos, el cual tiene como propósito pedagógico fortalecer la identificación institucional y la presencia efectiva del equipo en las Instituciones Educativas Distritales, para garantizar la prestación del servicio y el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad. Este producto evidencia la consolidación, validación y sistematización de la información del personal, así como la producción, organización y entrega de las credenciales con sus respectivos soportes, permitiendo asegurar el reconocimiento del rol de los apoyos en los entornos educativos, la trazabilidad del talento humano y el adecuado desarrollo de las acciones pedagógicas y comunicativas en el marco de la educación inclusiva. Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace: Producto_2_Desembolso_3
3	12/05/2026	X		**Producto 3.** Informe de los resultados de caracterización de las IED focalizadas y las y los estudiantes para la implementación de los “Lineamientos técnicos,	En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la elaboración y entrega de dos informes de caracterización: uno correspondiente a las Instituciones Educativas Distritales (IED) y otro a los estudiantes. El primero tiene como propósito fortalecer la atención educativa de los estudiantes con

				pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad".	discapacidad y/o doble excepcionalidad, mediante la identificación de procesos institucionales, barreras para el aprendizaje y la participación, así como de las necesidades específicas de apoyo, con el fin de garantizar su presencia, participación y progreso en el sistema educativo. Por su parte, el informe de caracterización de estudiantes permitió identificar de manera integral sus características, barreras y los tipos e intensidades de apoyo requeridos. En conjunto, estos documentos constituyen un insumo técnico clave para la toma de decisiones pedagógicas, la implementación de ajustes razonables y la formulación o actualización de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), contribuyendo al fortalecimiento de las prácticas educativas inclusivas. Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace: Producto_3_Desembolso_3
4	12/05/2026	X		**Producto 4.** Informe de resultados de la implementación del instrumento de seguimiento y continuidad de los apoyos comunicativos y pedagógicos.	En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la implementación del instrumento de seguimiento y continuidad como una herramienta técnica y pedagógica orientada a monitorear la prestación de los apoyos en las Instituciones Educativas Distritales. Este producto tiene un propósito pedagógico centrado en garantizar la presencia, participación y progreso de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad, mediante el registro, análisis y control de la asignación, continuidad y desarrollo de los apoyos en territorio. La información consolidada, a partir de registros diarios, matrices de novedades y bases de seguimiento, permite evidenciar la operación del sistema, identificar alertas, evaluar la cobertura y fortalecer la toma de decisiones, contribuyendo al mejoramiento continuo del servicio y al desarrollo de prácticas educativas. Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace: Producto_4_Desembolso_3
5	12/05/2026	x		**Producto 5.** Informe de seguimiento y novedades en la contratación del equipo de campo (Interpretes de LSC, mediadores pedagógicos y comunicativos, modelos	En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la elaboración del informe de seguimiento al proceso de contratación y vinculación del talento humano del Sistema de Apoyos, cuyo propósito pedagógico se orienta a garantizar la disponibilidad, continuidad y calidad de los apoyos en las Instituciones

				lingüísticos y guías intérpretes).	Educativas Distritales, con el objetivo de asegurar la presencia, participación y progreso de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. El producto evidencia el análisis de la cobertura por perfiles, la capacidad instalada del sistema, las necesidades de vinculación y las novedades que inciden en la prestación del servicio, constituyéndose en un insumo técnico para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la gestión del talento humano y el mejoramiento continuo de la atención educativa en el marco de la educación inclusiva. Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace: Producto_5_Desembolso_3
6	12/05/2026	x		**Producto 6.** Base de datos detallada que incluye asignación de apoyos comunicativos, Instituciones Educativas Distritales, estudiantes asignados y demás información necesaria para la SED.	En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la entrega por parte del aliado de la base de asignación del talento humano, la cual constituye un insumo técnico para el seguimiento al Sistema de Apoyos. Este producto detalla la distribución del talento humano por roles, la organización de las Instituciones Educativas Distritales por sede y jornada, y, en el caso de los mediadores pedagógicos y comunicativos y guías intérpretes, incluye información desagregada por estudiante, lo que permite evidenciar la focalización de los apoyos, la trazabilidad de la atención y la adecuada correspondencia entre las necesidades identificadas y la asignación del talento humano en el marco de la educación inclusiva. Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace: Producto_6_Desembolso_3
7	12/05/2026	x		**Producto 7.** Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.	En el marco del seguimiento al convenio, la CEMID da cumplimiento a la obligación contractual mediante la elaboración y presentación del informe financiero correspondiente a la ejecución. Así mismo, se verificó la consolidación de la información financiera del periodo, a corte de abril 2026, junto con sus soportes respectivos. De igual manera, estos documentos permiten evidenciar la ejecución de los recursos en concordancia con las actividades desarrolladas, constituyéndose en soporte para la validación del cumplimiento y el trámite de los desembolsos correspondientes.

					Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace: Producto_7_Desembolso_3

11. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN BREVE
COMITÉ TÉCNICO	02/03/2026: En el marco del seguimiento al convenio, se realizó el desarrollo del Comité Técnico con la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, en el cual se presentaron avances en el componente pedagógico, operativo y administrativo del Sistema de Apoyos. Se evidenció el desarrollo de procesos de formación inicial y continua en educación inclusiva, el avance en la caracterización de estudiantes, la implementación de procesos de acompañamiento en territorio y la consolidación de lineamientos pedagógicos. Así mismo, se reportaron progresos en la contratación y asignación del talento humano, procesos de cobertura, junto con la gestión de novedades y estrategias para el fortalecimiento de perfiles. De igual manera, se identificaron acciones orientadas a la innovación pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas para la planeación y el acompañamiento, así como la implementación de procesos de seguimiento a las IED que contribuyen al fortalecimiento del servicio y la garantía de la atención educativa en el marco de la educación inclusiva.
MESA TÉCNICA	16/03/2026: En el marco del seguimiento al convenio, se realizó mesa técnica con la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, con el objetivo de revisar los productos para desembolso, en la cual se realizó un análisis de los componentes pedagógico, administrativo y financiero del informe presentado. Durante la sesión se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la calidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada, evidenciándose la necesidad de fortalecer la correspondencia entre actividades, evidencias y periodos de ejecución. Así mismo, se realizaron observaciones específicas frente a la implementación de instrumentos, el nivel de detalle de los avances pedagógicos, la coherencia en la información del talento humano y el cumplimiento de condiciones contractuales, estableciéndose compromisos orientados al ajuste de productos, consolidación de soportes y mejora en los procesos de reporte y cargue de información.
COMITÉ TÉCNICO	30/04/2026: En el marco del seguimiento al convenio, se realizó el desarrollo del Comité Técnico con la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, en el cual se presentaron avances relacionados con la implementación pedagógica y operativa del convenio. Se evidenció el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad del talento humano, particularmente en relación con la idoneidad de los perfiles de mediación y la necesidad de fortalecer competencias en Lengua de Señas Colombiana. Así mismo, se reportaron visitas de seguimiento en territorio que permiten identificar avances en la apropiación de ajustes razonables y procesos de articulación institucional, así como oportunidades de mejora en el trabajo colaborativo y dinámicas de aula. De igual manera, se reiteró la importancia de garantizar la continuidad del servicio mediante el cumplimiento de los tiempos de reemplazo y la articulación entre la ejecución técnica, administrativa y financiera para la validación de los productos.

12. ASPECTOS CRITICOS DE LA EJECUCION DEL CONVENIO / CONTRATO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS ASPECTOS CRITICOS QUE INFLUYEN EN LA EJECUCIÓN	SOLUCIÓN (QUE SE HA REALIZADO PARA SUBSANAR LA SITUACIÓN CRÍTICA)
N/A	N/A	N/A

13. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

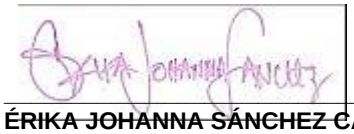
Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
04/05/2026	Camilo Aurelio Velandia Rodríguez	Representante legal

14. PÓLIZAS

Fecha de aprobación: 26/12/2025

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA		MONTO
			DESDE	HASTA	
Póliza de cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	33-44-101270942	24/12/2025	24/11/2029	6.078.050.350,40
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	33-40-101088856	24/12/2025	24/11/2026	Amparo básico, patronal, contratistas, subcontratistas, vehículos propios y no propios cada uno $ 933.648.287,30

FIRMA RESPONSABLE DEL INFORME



Nombre: **ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**

Cargo: Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
SUPERVISORA

Proyectó: Paula Contreras- Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Revisó: Claudia Janeth Soler Villalba- Profesional- Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Karen Viviana Rengifo-Abogada-Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Angie Johana Giraldo-Financiera-Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.